

Una en la Sección de Minas de Salamanca.  
 Dos en la Sección de Minas de Santander.  
 Una en la Sección de Minas de Teruel.

Podrán optar a las mismas todos los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren actualmente en la situación de servicio activo y obligatoriamente quienes se hallen pendientes de destino.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de las solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, a esta Subsecretaría.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial mayor del Departamento.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), referente al concurso para provisión de una plaza de Aparejador de esta Corporación.*

No habiéndose formulado reclamaciones, queda elevada a definitiva la siguiente lista de admitidos al concurso para provisión de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento:

Campano Calvo, don José Luis.  
 Casado Coronado, don Francisco.  
 García Rioja, don Alfonso.  
 Garrido Sánchez, don Luis Carlos.  
 Gómez Gutiérrez, don Daniel.  
 Juan Juan, don Daniel.  
 Martín Vizán, don Francisco.  
 Ortega Calderón, don José Ramón.  
 Renuncio Cornejo, don Vicente.  
 Rodríguez Santos, don Maximiano.

A efectos de reclamaciones, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso, constituido con arreglo al artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local:

Presidente: Don Julián Cachón González, Alcalde de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Camilo Hernando Sánchez, Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión Informativa de Obras.

Vocales:

Don José Carlos Martínez-Cubells y Cendra, Arquitecto municipal.

Doña María Carmen Campa Alonso, representante del Profesorado Oficial, siendo su suplente doña Luisa Emilia González Crespo.

Don Antonio Miguélez García, representante del Colegio de Aparejadores, y suplente del mismo, don Mariano González Flórez.

Secretario: Don Benito Guerrero Rodríguez, Oficial administrativo, por delegación del Secretario del Ayuntamiento.  
 Suplente: Don Nicolás Rodríguez Marqués.

Al día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá al sorteo del orden de actuación de los concursantes, en acto público que tendrá lugar a las doce horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Benavente, 23 de octubre de 1971.—El Alcalde, Julián Cachón. 8.172-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lluchmayor (Baleares) referente al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.*

De conformidad con lo ordenado por el Decreto de 27 de junio de 1968 (número 1411), y de conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en 18 del actual, se hace público que la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 28 de mayo de 1971, será la siguiente:

Presidente: Señor Alcalde o Concejale en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, como representante de la Dirección General de la Administración Local, y como suplente del mismo, don Antonio Mora Servera, designados por el Gobierno Civil.

Don Tomás Mir de la Fuente, como representante de la Abogacía del Estado, y como suplente del mismo, el ilustrísimo señor don Miguel Coll Carreras, designado por la Jefatura de dicha Abogacía en esta provincia.

Don Antonio Salvá Garau, como representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Baleares del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario a quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen.

Lluchmayor (Baleares), 22 de octubre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Ramón.—8.156-E.

## III. Otras disposiciones

### JEFATURA DEL ESTADO

*LEY 53/1971, de 15 de noviembre, de concesión de una pensión especial a doña Ramona Rodríguez Bustelo, viuda de don Camilo Alonso Vega.*

El fallecimiento de don Camilo Alonso Vega produce a España la pérdida de una figura excelsa que durante una larga vida de trabajo y abnegación ejemplares sirvió a la Patria con lealtad y eficacia, tanto en su brillante carrera militar, en la que alcanzó el grado de Capitán General, máxima categoría castrense, como en los puestos de carácter político, principalmente los de Director general y de Ministro del Gobierno de la Nación, poniendo siempre de manifiesto su clara inteligencia y sus cualidades humanas extraordinarias.

En justo homenaje a su memoria y en reconocimiento de

sus muchos méritos y destacados servicios, procede la concesión a su viuda de una pensión excepcional.

En su virtud y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo único.—Se concede a doña Ramona Rodríguez Bustelo, viuda de don Camilo Alonso Vega, la pensión excepcional de ciento treinta y cinco mil pesetas anuales, con efectos del día uno de agosto de mil novecientos setenta y uno, compatible con cualquier otra a que pueda tener derecho y con sujeción, en cuanto a disfrute y transmisión, a lo dispuesto en la legislación general sobre derechos pasivos.

Dada en el Palacio de El Pardo, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,  
 ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL  
 Y NEBREDÁ